## RESOLUCIÓN Nº 304...-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, MODIFICACIONES Y ADENDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2025 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO", ID Nº 468.335, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

ES COPIAFIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 18 de SEREMBR del 2025.

#### VISTO:

El Memorando Nº 302/2025 de fecha 18 de septiembre del 2025, del Departamento de Licitaciones y Contrataciones Directas de la Dirección de Contrataciones; la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"; el Decreto Nº 2264/24 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", el Dictamen Nº 388/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, por Memorando Nº 302/2025 de fecha 18 de septiembre del 2025, el Departamento de Licitaciones y Contrataciones Directas de la Dirección de Contrataciones solicita la emisión de una resolución para autorizar la convocatoria del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), modificaciones y adendas para la Licitación Pública Nacional Nº 21/2025 "Servicio de cableado estructurado", ID Nº 468.335, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y su reglamentación.

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", prevé:

Artículo 34.- "Procedimientos convencionales de contratación: Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos".

Artículo 45.- "Pliego de Bases y Condiciones. Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberas penerse a disposición de los interesados a materiales el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fenerales de la contratación de las contrataciones públicas (SICP), a partir de la fenerales de la fene Aligno Servicio Macional de Calidad y Sanidad Vegetal Educante de Servicio Macional de Calidad y Sanidad Vegetal Educante de Section de Herroro 195 esq. Yagros, Edif. Inter Everente de Section de Herroro 195 esq. Yagros, Edif. Inter Everente de Section de Macional de Section de Section de Macional de Section de Macional de Section de publicación de la convocator ... '[

Luis A. de Herrera 195 esq. Yagros, Edif. Inter Express - Piso 5



### GOBIERNO DEL PARAGUAY

# RESOLUCIÓN Nº 304

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, MODIFICACIONES Y ADENDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2025 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO", ID Nº 468.335, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)". ES COPIAFIEL DEL ORIGINAL

-3-

estructurado", ID Nº 468.335, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y su reglamentación.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

RENE AYALA NÚÑEZ Encargado de Despacha Res. SENAVE Nº 297/2025 Prosintencia – SENAVE

www.senave.gov.pv

Miguel Caballero Secretario General